

A.C.N. DE P.

AÑO XXIII

15 de noviembre de 1947

NUMERO 401

El despertar del sentimiento religioso en Cuba

La segunda parte de la conferencia que Manuel Vigil dió a principios de año en nuestro Círculo de Madrid sobre su entonces reciente viaje por Centroamérica y las Antillas, publicada en este BOLETIN en su número del 1 de abril de 1947 con el título "El despertar del sentimiento religioso en Cuba", conocida en La Habana varios meses después, no ha sido interpretada en su intención y alcance de acuerdo con los deseos de su autor, y de esa interpretación discordante se ha hecho eco algún periódico cubano.

Aunque para los asistentes a aquella conferencia la aclaración resulte innecesaria, Manuel Vigil nos ruega hagamos constar para la debida satisfacción de quienes en Cuba se han alarmado por su intervención, que él no pretendió causar la más mínima molestia a ninguna organización ni persona católica cubana, sino simplemente exponer en una sesión de estudio privada un informe sobre el resurgir del catolicismo en la gran isla antillana, haciendo mérito de las dificultades vencidas, para que así resaltara más claramente el valor de lo conseguido.

El informe no estaba destinado a la publicidad, y que el mismo apareciera en A. C. N. de P. no contradice este aserto, dado que nuestro Boletín sólo se reparte a los miembros de la Asociación y a aquellas personas que previamente autoriza su Presidente.

Manuel Vigil reitera su excelente impresión por el resurgir del catolicismo en Cuba, y subraya una vez más, como públicamente lo ha hecho en diversos periódicos, la gran labor que al servicio de la Iglesia desarrollan las diversas organizaciones del apostolado seglar, y muy en especial la Agrupación Católica Universitaria que, dirigida por el padre Alberto del Rey, S. I., realiza una admirable obra de formación espiritual y cultural entre los universitarios de La Habana, digna de encomio e imitación.

"L'OSSERVATORE ROMANO" DESTACA LAS ACTIVIDADES DE LA A. C. N. de P.

Bajo el epígrafe "Vida intensa de la A. C. N. Española de Propagandistas en el año 1946-47. "L'Osservatore Romano", órgano del Vaticano, correspondiente al día 9 de octubre pasado, publicó el siguiente elogioso comentario, que nos complacemos en reproducir:

"La actividad de la A. C. N. de Propagandistas Española durante el año 1946-47 se ha caracterizado por su profundo estudio y por su espíritu de apostolado, que ha cuajado en positivos frutos. La incorporación de centros juveniles y núcleos universitarios a su labor social, el Voto Nacional Asuncionista, la construcción del Colegio Mayor de San Pablo han constituido las principales y más amplias realizaciones de la Asociación. Unanse a esto los numerosos triunfos obtenidos por los propagandistas en brillantes concursos y oposiciones, así como la elevación de dos de sus más insignes miembros, don Angel Herrera y don Aurelio del Pino, a la dignidad episcopal.

Don Angel Herrera Oria, primer presidente de la Asociación, ha sido designado para la diócesis episcopal de Málaga. Su solemne consagración tuvo lugar, con asistencia de los más ilustres representantes de la A. C. N. de P., en Santander, su ciudad natal, precisamente en la iglesia de Santa Lucía, donde había sido bautizado y donde ejerció primeramente su ministerio sacerdotal.

La consagración de don Aurelio del Pino se celebró en Segovia, con igual solemnidad y concurrencia de representaciones y de público. El nuevo Obispo ha sido designado para regir la diócesis de Lérida.

Bajo otro aspecto, el año transcurrido se ha caracterizado por la incorporación a la A. C. N. de P. de numerosos jóvenes. De acuerdo con el deseo múltiples veces manifestado en sus asambleas generales, numerosos Centros de Jóvenes, entre los que figura el de Madrid, han visto realizada su aspiración de entrar a formar parte activa de la Asociación, preparándose de este modo para convertirse en perfectos propagandistas. Parecidos contactos se han establecido entre la Asociación y los centros universitarios católicos de diversas universidades de provincias.

En lo que se refiere al apostolado externo y de colaboración con asociaciones católicas extranjeras, la A. C. N. de P., fiel a sus tradiciones, ha enviado representantes a varios congresos y cursos internacionales. La Obra Católica de Asistencia Universitaria, la Conferencia de Socorro Católico Internacio-

nal de París, la Asamblea de Pax Romana, la Comisión Internacional del Cine, el Centenario de San Salvador han contado entre sus congresistas y asambleístas a conocidos representantes de la A. C. N. de P.

Los trabajos llevados a cabo por la Asociación para promover en toda España actos marianos y para incrementar la devoción a la Virgen han constituido uno de los aspectos más interesantes de su actividad durante el año que comentamos. Coronación de aquellos trabajos ha sido el Voto Asuncionista Nacional de Zaragoza, que tuvo la virtud de reunir espiritualmente a todas las asociaciones católicas de España en su devoción hacia la Madre de Dios y de ponerlas bajo su divina protección.

Numerosas han sido las conferencias asuncionistas organizadas por los Centros de la Asociación en diversas ciudades; durante estas reuniones se tomó el acuerdo de transformar la Comisión de la Plegaria Nacional en un Secretariado Mariano, que se ocupará de modo permanente del apostolado de las glorias de María Santísima.

Un aspecto muy importante de las actividades desarrolladas en el curso del año 1946-47 por la A. C. N. de P. es el que se refiere a la propaganda social. Círculos de estudios y conferencias especiales han sido organizados a este fin en casi todas las capitales de España. La definición del propagandista, la reforma de la empresa, las relaciones de los jóvenes con la universidad, la formulación de los principios públicos cristianos, la enseñanza profesional en las zonas industriales, la actividad económica del Estado a la luz de la doctrina católica, tales han sido los principales problemas estudiados con el más vivo interés. En el orden práctico, la A. C. N. de P. ha procedido a la organización de cursillos y escuelas obreras profesionales, con el fin de mejorar espiritual, cultural y profesionalmente a los trabajadores. El curso para obreros celebrado en Tamajón, la "Agrupación Técnica", que comprende médicos, ingenieros, industriales, etc., las Escuelas Profesionales de Aprendices, la Asamblea profesional celebrada en Madrid, la Asamblea regional de San Sebastián, la constitución de la A. T. E. P., las Conferencias sociales organizadas en Bilbao y Vitoria, las conversaciones internacionales de San Sebastián reflejan, por el espíritu que ha animado todos estos actos y por la altura de los problemas tratados, la gran importancia que la A. C. N. de P. asigna al problema social.

Merece particular mención la feliz iniciativa de la construcción del Colegio

MISION DEL MUNICIPIO EN LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Por Aresio GONZALEZ VEGA

En "Fomento Social", la prestigiosa revista de los padres jesuitas, ha aparecido recientemente el trabajo que a continuación transcribimos, original de nuestro compañero el secretario del Centro de Avila, don Aresio González Vega. Con gran valentía se aborda en él uno de los más acuciosos y graves problemas de la sociedad actual y se le da la más justa y, a nuestro parecer, acertada solución. González Vega, con esa visión de la cosa social que le ha dado su ya largo y continuo contacto con las clases más humildes, se enfrenta con la tremenda realidad de la falta de viviendas y pone el dedo sobre la llaga y apunta los remedios para eliminar esta dolencia, que amenaza convertirse en un mal crónico y en fuente y germen de otros muchos males.

He aquí un mal social gravísimo: el de la falta de viviendas para las clases humildes. Estudiemos decididos el problema. Pero sin olvidar, para no incurrir en desatino, que los problemas sociales no deben estudiarse por instantáneas, sino con proyección histórica (mirando hacia atrás para buscar su origen y proceso evolutivo). Y teniendo en cuenta también los múltiples factores que hacen que lo social sea siempre complejo.

A fin de cuentas, todo mal social agudo es una lesión de derechos, y al pretender resolverlo, lo que hacemos es poner sobre la mesa de operaciones al herido, al atropellado. Habrá que examinar con perspicacia las lesiones; pero para ello hará falta que una mano hábilmente cuidadosa separe antes los jirones de ropa desgarrada y limpie los cuajarones de sangre que alborotan y perturban, para dejar limpiamente al descubierto las heridas. Es decir, observación, conocimiento, y nada de precipitaciones. A más es necesario indagar las circunstancias del caso, las causas que lo produjeron. Finalmente, lo que más interesa es disponer y aplicar los medios curativos, así como disponer y aplicar otras providencias eficaces, para evitar la repetición del hecho desgraciado. La curación de un mal social esto requiere.

Pues bien; he aquí que en nuestros

Mayor de San Pablo, construcción que, financiada por la Inmobiliaria Universitaria, va adelante y, tan pronto estén concluidas las obras, asumirá enorme importancia en orden a la formación de la juventud española.

En fin, en lo que toca al régimen interno de la Asociación, ésta ha procurado reforzar los cuadros de sus directivos tanto nacionales como regionales, mejorándolos con nuevos y prometedoros elementos. Ha enriquecido el catálogo de sus publicaciones con el libro "Encíclicas de Su Santidad León XIII", que comprende "El origen del Poder", "La constitución cristiana de los Estados" y "La libertad humana"; ha publicado numerosos escritos monográficos de los más destacados propagandistas y está preparando una edición de las obras completas de su ilustre fundador, el reverendo padre Angel Ayala, con ocasión de haber cumplido éste los ochenta años.

Los resultados conseguidos por la A. C. N. de P. durante el curso del 1946-47, en el desarrollo de su actividad enteramente consagrada al servicio de la Iglesia y de la juventud, constituyen sin duda alguna la más fehaciente prueba de su vitalidad y son un aliento para trabajar en el futuro con renovado entusiasmo...

días el problema de la vivienda de las clases humildes, causa sumamente grave del malestar moral y material de miles de familias, y de muchos más miles de seres—claro está—hermanos nuestros, se está soslayando con despreocupación poco reflexiva. No se repara lo debido en casos como éste, siendo así que reclama la máxima atención de los llamados a remediarlo.

Es muy elocuente el testimonio que ofrece la lectura de la Memoria publicada por el Instituto Nacional de la Vivienda para llegar a la amarga confirmación del poco interés y denuedo que ponen la inmensa mayoría de las autoridades locales de nuestra España en secundar la noble, y legítima hasta no más, preocupación que por la vivienda de las clases humildes siente el Jefe del Estado, principal impulsor de la creación del Instituto acabado de mencionar.

No se han apagado—ni se apagarán en mucho tiempo—las palabras salidas de labios augustos para el mundo entero en la Navidad de 1942: "Quien desea que la estrella de la paz nazca y se detenga sobre la sociedad..., opóngase a la aglomeración de los hombres a manera de masas sin alma..., dé a la familia, célula insustituible del pueblo, espacio, luz, desahogo, para que pueda atender a la misión de perpetuar la vida y educar a los hijos en un espíritu que esté en consonancia con las propias verdaderas convicciones religiosas; conserve, fortifique y reconstruya, según sus fuerzas, su peculiar unidad económica, espiritual, moral y jurídica...; preocúpese por procurar a cada familia un hogar en donde la vida familiar sana, material y moralmente, logre manifestarse en todo su vigor y valor" (1).

Restitución

Apuntemos al punto concreto de una solución, grandiosa sí, pero posible, si los pulsos se mantienen firmes.

Miremos hacia atrás en la corriente de los hechos y tendremos que aceptar que en los muchos años en que imperó el liberalismo en la economía y en la política se causó la depauperación económica de un gran sector social.

Es cosa tristemente cierta que lo que ganaban no pocos asalariados, que todo cuanto recibían como fruto de su trabajo escasamente les llegaba para subvenir a lo que es de vida o muerte inmediata: alimento y vestidos, viéndose forzados a desistir de atender a cubrir otras necesidades que también son de vida o muerte, ahora que lenta, a más largo plazo; tal es el caso de la vivienda.

Pues bien: si se abusó de ellos con

lucros indebidos durante más de cien años, se impone ahora una suerte de "restitución social". Si esperamos a que el obrero (y conste que no pienso ahora en el simple jornalero, sino en otros de más pingüe salario) pueda con sus propias fuerzas llegar a tener casa, nos debatiremos contra un imposible. Es menester ayudarlo, otorgarle esa debida "restitución social" en forma de abono gratuito de parte del costo de la vivienda y luego de parte de la renta mensual que corresponda en buena economía a ese tipo de casas. Y esto, y con ello ya hemos llegado a la solución concreta, no lo pueden llevar a cabo sino instituciones permanentes y que operen con una masa dineraria suficientemente fuerte. Tal es el caso de los ayuntamientos, que son los representantes genuinos de la comunidad social local; ellos son la única institución local en la que se suman todos, absolutamente todos los pocos (aportaciones de los vecinos) que producirán un mucho (la realización social de construir viviendas modestas). Sin que se incurra en la utopía de pretender resolver en un año, ni totalmente, un mal tan profundo. Lo único que se pretende es acometer a fondo y con arranques el remedio.

De los particulares no es probable que venga, puesto que, en este caso, no se trata de ningún negocio rentable. Y de otros organismos sin estabilidad económica tan firme como la de los municipios, y tan permanentemente asegurada, tampoco puede brotar un esfuerzo tan ingente y tan prolongado. De lo que no sean los ayuntamientos, podrán esperarse no más que paliativos o soluciones demasiado fragmentarias.

Los ayuntamientos, pues, son quienes, sin posible sustituto, han de asumir la muy gravosa pero gloriosísima misión de restituidores de riquezas domésticas sustraídas por la sociedad liberal que nos ha precedido, y aun perdura. Se trata de un caso claro de supeditación de lo económico a lo social; por lo que nada hay más descabellado que enfocar, como se suele, en las haciendas municipales esta cuestión, desde un punto de vista de inversión saneada de capital. Que no en balde estamos pagando las consecuencias de "la perjudicial economía de los pasados decenios, durante los cuales toda la vida social hubo de subordinarse al estímulo del lucro" (2).

Como prueba más que elocuente de la ignorancia supina o de la desorientación (si lo prefieren) existente, bastará citar el botón mayúsculo de muestra de aquel Ayuntamiento de gran capital que no sintió empacho al gastarse tres millones de pesetas en el arreglo deficiente de una plaza ostentosa, mientras... habitantes de esa urbe, a cientos, yacían en la inopia en cuanto a hogar.

¡Urge, urge y urge acometer a fondo la tarea de construcciones de viviendas por los municipios! Es cuestión de humanidad, lo primero. Pero además "hay que llevar a cabo estas condiciones de previsión social, si se quiere—nos ha dicho Pio XII—que la sociedad no se vea sacudida de tiempo en tiempo por turbios fermentos y

convulsiones peligrosas, sino que se apacigüe y progrese en la armonía, en la paz y en el mutuo amor" (3).

No inquilinos, sino propietarios

Es principio fijo y de brillo no empañado por el transcurso de los años y las evoluciones de la sociedad de nuestros días, sino más firme cada vez —y más fecundo— aquel proclamado por León XIII, de que hay que poner todos los medios para que sean "muchos entre el pueblo los propietarios". Si la pequeña propiedad, bien amada, es merecedora de la más exquisita tutela por parte de los gobernantes de cualquier país, no digamos nada en el caso de España, donde se siente más, si cabe, por altos y por bajos el amor enraizado a "lo nuestro", lo "exclusivamente mío" y "no tuyo".

Construir viviendas modestas y adjudicarlas en condiciones de que sus usuarios puedan adquirir la plena propiedad de las mismas al cabo de treinta o cuarenta años de haber sido redimidos de su mala suerte actual. Treinta o cuarenta años, durante los cuales esas viviendas les habrán estado hablando de patria y de amor (que es religión, como Dios la exige). Se multiplicarán así, como por encanto, los pequeños patrimonios familiares por todas las más variadas regiones de la Patria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado XII del Furo del Trabajo.

Pero, sobre todo, se habrá establecido una fuente vital de paz social, un vivero de virtudes, de laboriosidad y de alegría permanentes casi como lo puedan ser esas nuestras tierras de pan llevar, inalterables en su rica productividad a través de todas las vicisitudes y revueltas.

El Reglamento del Instituto Nacional de la Vivienda, por su parte, dice así: "Artículo 73. Será preferido el sistema que permita a los usuarios el acceso a la propiedad de sus viviendas, mediante el pago de cuotas de amortización, siempre que altas razones no se opongan a ello."

En nuestro caso, de construcción a cargo de los ayuntamientos, la subvención (restitución dijimos) tendrá que abarcar, pues: 1.º Ayuda mensual para pago de las cuotas de amortización. 2.º Rebaja en la renta o alquiler, dado el elevado coste de las construcciones actualmente. Ambas subvenciones "a fondo perdido", claro está.

Y el beneficiario, que habrá de ser honrado y de buenas costumbres (exigido así al hacer la adjudicación de las viviendas), sabrá que el recibo mensual que habrá de abonar al ayuntamiento será de X... pesetas, ni una más, pase lo que pase. Sin gabelas ni gajes onerosos de ninguna especie, salvo el consumo de agua y luz, por ejemplo.

Quedamos, pues, en que el desarrollo de esta sana y sabia política de dotar de "viviendas protegidas" o "subvencionadas" a los humildes, son los ayuntamientos los obligados, "en términos urgentes y de apremio", a desempeñar el principal papel. Son los municipios la agrupación natural de familias que conviven un plan de vida; son los ayuntamientos los ejecutores, como mandatarios de las generaciones ya desaparecidas, de cuantos vivieron o formaron parte del municipio en tiempos pasados; son los ayuntamientos los representantes de todos los vecinos actuales, quienes —"con actividad práctica del espíritu social" (4)— han de impedir a toda costa que otros hermanos convecinos estén en

el arroyo, con sus familias; son, por último, los ayuntamientos los administradores y recaudadores de los fondos y aportaciones de cuantos integran la comunidad local.

No estará de más, ahora, el que nos detengamos un instante a subrayar que los fondos municipales son "fondos públicos" (del común del vecindario) de los vecinos en que están encarnadas las generaciones anteriores, que depauperaron económicamente a todo un extenso sector social. Por eso, por ser "fondos públicos", han de administrarse con todo el pulcrísimo cuidado con que se administra lo ajeno para "servir" al pueblo; teniendo muy presente la verdad, que enseña que "el sentido profundo y la última legitimidad moral del "reinar" es "servir" (5). No caben caprichos ni pueriles lucimientos personales, o corporativos, sino la vista siempre fija en "el bien común". Y si se desoida por la autoridad lo referente a las necesidades materiales de las familias, se daña gravemente a la sociedad y al bien común. Por el contrario, deben "tener especial empeño en remediar la penuria de las familias menesterosas, tanto cuando legislan como cuando se trata de la imposición de tributos, considerando ésta como una de las principales atribuciones de su autoridad" (6).

Reconozcamos que, a pesar de las benéficas condiciones, de todos conocidas, que el Instituto Nacional de la Vivienda procura a las entidades que construyan viviendas modestas, y cuya eficacia y equitativa y diligente aplicación han podido ya comprobar, para éxito de su política social, no pocos ayuntamientos de España, no se llega a evitar lo inevitable, o sea que, aun con eso y con todo, el esfuerzo económico de los municipios ha de ser considerable. Máxime cuando los beneficiarios de las viviendas protegidas queremos que sean los que más las necesitan por su pobreza. Cristiana y sabiamente, el legislador ha estampado en el preámbulo de la ley del Instituto Nacional de la Vivienda estas palabras: "... procurando que se atienda, en primer término, a las necesidades de los más humildes."

Mas en ello estamos. En que el ayuntamiento restituya, en nombre de la sociedad local que representa, subvencionando tanto costo de construcción (léase cuotas de amortización) como alquileres mensuales. Querrá decirse que viviendas cuyo recibo mensual (amortización y alquiler) resulte, al hacer números, de 100 ó 150, habrán de rebajarse hasta 60 y 100, respectivamente, por ejemplo. Debido a que nos lo impone la razón suprema de que se trata no de hacer números solamente, sino de hacer una curación social urgente. Uno de tantos casos en los que lo económico ha de supeditarse a lo social, porque así lo demanda el bien común, única razón de ser de la autoridad.

Algunas precauciones

1. Es evidente que el ritmo de construcción de viviendas y el volumen de obras en cada período han de atemperarse a otras circunstancias sociales y económicas que piden su puesto en este problema tan complejo (como todo lo social). Tales como las disponibilidades de materiales de construcción, por una parte, y las de mano de obra, por otra, ya que es asunto delicado el provocar desplazamientos de obreros en gran escala, porque se corre el riesgo de instalar familias obreras nuevas en la localidad, que luego van a carecer de medios de vida suficientes; con lo que ha-

bría venido a ser peor el remedio que la enfermedad.

2. Téngase muy presente que las viviendas deben ser "a gusto" de los que van a vivir en ellas (y más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena). Procúrese, por tanto, dar a los obreros casas independientes, a ser posible, y con corral. Barriadas de tipo semirural, bien emplazadas y admirablemente soleadas, donde encuentren los hijos del trabajo "espacio", "luz", "desahogo" y alegría. Será poco cuanto se haga por dotar a cada familia de ese "espacio vital" que necesita para asentar sobre él su soberanía doméstica y su independencia política, económica y moral.

Quédense los bloques imponentes y abrumadores, verdaderos delirios de cemento, para las grandes ciudades y en aquellos casos en los que no haya más remedio que "tirar para arriba", a falta de solares (previa búsqueda afanosa de los mismos); o porque, al no ser posible facilitar los traslados desde el hogar a las zonas de trabajo, quedarían los padres e hijos de familia alejados de su centro de vida, que es el hogar!

Con todos los respetos para adversas opiniones, considero muy discutible la teoría de que las barriadas obreras independientes (si son del tipo dicho, cómodas, alegres y con sol y desahogo) fomenten la lucha de clases. Clases tiene que haber siempre mientras el mundo sea mundo. Y siempre será más grato para el humilde vivir "a gusto" "en su elemento" que no tener que soportar en su persona y en la de sus hijos y en su esposa mil impertinencias inevitables y otros tantos mil contrastes en el plan de vida, legítimos, pero desagradables y vidriosos; todo lo cual sucede inexorablemente cuando en la misma casa conviven los acaudalados y los que no lo son, mientras que el buey suelto bien se lame, y además, no se le viene a la imaginación tan siquiera el cómo viven en aquel momento los que están en unas praderas más allá.

3. Otro acierto más de la ley del Instituto Nacional de la Vivienda es el del artículo 2.º, que dice así: "La protección de la ley alcanzará en todo caso al taller familiar, en las viviendas para artesanos, y al granero y establo, en las casas para labradores." Somos testigos de lo que representa para los trabajadores manuales el poder practicar sus oficios y sus artes entre los muros de la "vivienda protegida" que les correspondió. ¡Cuántos ratos admirablemente, sanamente empleados allí, arrullados (no encuentro palabras más exactas) por las conversaciones y los ruidos de los mayores, de la gente menuda, sangre y carne de la propia carne y sangre! ¡Qué cúmulo de ingresos, fruto de ese supertrabajo, que no eran posibles, ni remotamente, cuando en vez de vivienda se habitaba en un tabuco!

Yo invitaría a recorrer una de estas barriadas a los más escépticos, para que se solazasen comprobando casa por casa la existencia de modestos talleres y oficinas brotados con lozanía y espontaneidad en aquellas espaciosas habitaciones, dignas de personas. Allí, el taller de carpintero o el de zapatero; allí, el obrador de la modista o el despacho del empleado que empieza a ser agente de seguros, y tantos más.

4. Pongamos punto final a estas precauciones poniendo en guardia contra fantasías de cosas muy bonitas "para verlas dibujadas en los proyectos", pero que encarecen innecesariamente, dando lugar a que, en vez de

treinta viviendas, haya que limitarse a veinticinco, perjudicando a cinco familias... o a cincuenta o cien. Y dejemos patente la imperiosa obligación moral de "construir bien", con materiales duraderos, y haciendo las cosas a conciencia. El Instituto Nacional de la Vivienda vigila mucho esto; pero, no obstante, todo cuidado será poco. Y no es cosa de que cuando, a la vejez, va a recoger el total fruto de su sobriedad y de su ahorro el modesto cabeza de familia a quien se adjudicó una casa, se encuentre con el chasco de la nuez podrida, de la casa que se cae, que se cae, que no sirve ya. No hay persona honrada que quiera hacerse responsable de una defraudación, de una estafa de esta índole.

Animo, constancia y decisión

Tienen los ayuntamientos ante la vista la más bella empresa, bella porque será fecundísima en bienandanzas de paz y de progreso para todos, y más concretamente para los hermanos trabajadores, directamente beneficiados, curados socialmente de su grave mal. Es menester trabajar mucho, porque los buenos deseos se desvanecen como volutas de humo si falta luego el árido trabajo y forcejeo de la elaboración hasta darlos cima. Por menos de nada se incurre en lo del imprevisor del Evangelio, que quiso edificar una torre, no echó bien los cálculos, puso los cimientos y, no pudiendo concluir, comenzaron todos a burlarse de él.

Estúdiense bien las realidades y posibilidades no sólo de fondos, sino incluso en cuanto a materiales de construcción propios de la región. Echense los cálculos sobre la base de fijar una renta tope incommovible, aunque luego se encarezca la construcción. Vengan después los sencillos toques y retoques del proyecto. Y hágase ambiente entre las empresas constructoras de solvencia.

Cárguese de paciencia y de bríos intrépidos la corporación municipal, y cosa hecha. Sin dudar. Porque no se nos oculta—por propia experiencia—, tarde o temprano, surgirán en el camino de la realización y del planeamiento resistencias administrativas más o menos fundamentales y más o menos leguleyescas. Ahora que, con tesón y con estudio caldeado por la intención recta y depurada, ¡Dios ayudad!, y lo que parecieran rocas pasaron a ser azucarillos. La mentalidad de un país no cambia en pocos años; no son de extrañar, por lo tanto, las incompreensiones.

Cada ayuntamiento será un caso en cuanto a necesidades, en cuanto a volumen de obra y en cuanto a financiación. La escala irá, sobre la haz de España, desde el elefante hasta la hormiga previsor y laboriosa, nada despreciable. Mas siempre se podrán hacer viviendas, y habrá que hacerlas mientras haya en el arroyo convecinos dignos.

¡Qué nueva España, a la vuelta de diez años, de poner todos las manos a la labor! ¡Austeridad implacable en la inversión de los fondos públicos, anteponiendo con criterio riguroso la edificación de viviendas a todo cuanto no sea indispensable! Soportar, con la firmeza del aragonés consciente, críticas y censuras de turistas, o incluso de convecinos "bien acomodados", tanto, que no caen en la cuenta de que, si ellos viven bien, hay otros, en cambio, que se ahogan en el pozo de la angustia permanente. ¡Ellos sólo querrán que se hagan grandes obras de urbanismo deslumbrante, suntuoso y refinado! ¡Nosotros, dando un manotazo rudo a lo efímero,

mundano y pasajero, vamos—sin que nadie nos detenga—a las realizaciones sociales de "interna y sólida consistencia" (7), a la luz del Evangelio del Dios que es amor y caridad! Vamos a hacer patria de verdad, con un empleo de fondos, reproductivo en grado insospechado, puesto que creamos magníficos viveros de familias sanas, con lo que ello supone de aportación de vidas, de laboriosidad y de talento.

Repercusiones. Ventajas del sistema

Los fondos recaudados por el ayuntamiento (contribuciones, impuestos y derramas), y que, encauzados por él, se emplearon luego, en la forma expuesta, para construir viviendas, habrán ocasionado:

a) Una redistribución lenta, suave, sin brusquedades ni violencias, de la riqueza y del ahorro entre los sectores de la sociedad municipal. Y consiguiente a este transporte de bienes, un cierto aumento de la capacidad adquisitiva de muchas familias, que aprenden al tiempo orden, economía, buena administración. Mayor bienestar económico general.

b) Que a lo largo de treinta, de cuarenta, de más años vayan orientándose certeramente no pocas actividades personales, en orden a la acción social y política, a la gestión social concreta y eficaz.

c) Que se fomente todo el progreso de producción de materiales de construcción los más diversos. Materiales de toda índole que el Creador depositó en el seno de la tierra para que los hombres todos satisficieran con ellos sus necesidades. "Vivir" es la primera. Después de satisfecha esta demanda perentoria de los cuerpos y las almas, cabe dedicar "lo que sobre" al recreo y el confort de muchos o de pocos, al urbanismo pulcro y atrayente, a los edificios oficiales, lugares de reunión, alardes de mercados, refinamientos de la higiene, etc.

d) Que la repetición, la reiteración aquí y allá, "por toda España" (que no es menor nuestra ambición), de planes y realizaciones (modestos o grandiosos, según la potencialidad del municipio) cree un clima social, "un ambiente obsesional" de política de viviendas. Se levantarán así montañas de bienestar perdurable, duradero, sobre lo que actualmente son barrancadas de miseria. ¡En diez años, en diez años, qué otra España! ¡Mucho más sólida y amplia su base de sustentación, de estabilidad social, pacífica, tranquila y ordenada que la de tantas otras naciones incomparablemente más poderosas!

e) Que los alcaldes y concejales que vayan ocupando sucesivamente cargos en un municipio que tuvo el acierto y el coraje necesarios para construir viviendas para gente humilde, a la dura costa de que gravite una fuerte carga financiera sobre sus presupuestos seguidos de muchas decenas de años, se verán obligados a pensar y reflexionar sobre el problema sin darle de lado; con lo que, al compenetrarse con su hondura, surgirán iniciativas felices por cristianas. Digamos otro tanto de los funcionarios municipales.

Y si se pone un poco de esmero en publicar datos de los presupuestos anuales, comentándoles, se llegará a una estúpida formación social del vecindario (de los que dan y de los que reciben), mitigándose así la separación de clases e intereses respectivos, brotando y cuajando a su conjuro, con todo el poder

arrollador de la experiencia muy vivida, una "solidaridad genuinamente humana y cristianamente fraterna realmente confortante" (8). Práctica de la justicia social, de la que es propio el exigir a los individuos cuanto es necesario al bien común, habremos hecho.

Por la práctica de esta justicia, que es el mayor dique contra las ideas revolucionarias, es por lo que "los enemigos de todo orden social, llámense comunistas o de cualquier otro modo" (9), serán opuestos siempre, por sistema, a estas adjudicaciones de propiedad privada familiar. Porque ellos necesitan, invariablemente, "el río revuelto", la desesperanza en los hogares, que se adueñe de las familias obreras la amargura, que el tedio abrumador consuma esas vidas como la carcinoma, para que, dando todo por perdido, se lancen a todo por insensato o brutal que pueda ser. Ellos "saben muy bien que, quitada del corazón de la Humanidad la fe en Dios, podrán conseguir sus perversos fines" (10).

¡Lancémonos con ánimo resuelto y generoso a la cruzada santa, necesaria y salvadora de la elevación del proletariado, del buen pueblo español, tan "de su casa" (pese a todo), tan inteligente y tan trabajador!

Fracasos evitables

Citaremos dos, prontos a abrir sus simas ante los pies de los ayuntamientos bien intencionados.

El uno: caer en la tentación de construir para arrendar a "inquilinos" en vez de para dar vivienda a "futuros propietarios". Y así el ayuntamiento se verá enredado en un maremágnum fastidioso, por meterse a casero perpetuo, en vez de limitarse limpiamente a ser administrador fácil y fiador ante el Instituto Nacional de la Vivienda y entidades de crédito. Ni en el aspecto social, ni en el económico, ni en el técnico, ni en el administrativo corresponden al ayuntamiento ese papel.

El segundo: no tomar de antemano todas las precisas determinaciones para que la renta que se fije sea la que corresponde a la clase humilde para la que se proyecta construir. Si se encarece la construcción, si sube el presupuesto (cosa muchas veces previsible), que sea la simplificación de la obra—sin merma de su solidez y espacio—la que, unida a toda la nueva aportación que hiciera falta por parte de las arcas municipales, enjuague ese encarecimiento.

Podríamos citar casos lamentables ocurridos en varias capitales españolas, donde, después de anunciar a bombo y platillos la construcción de viviendas protegidas para obreros, para clases modestas, salieron las rentas luego por los cerros de Ubeda. Resultó que tales corporaciones emplearon copiosas cantidades y gastaron tiempo en construir bloques llamativos para... clases medias más bien acomodadas, lo cual no parece que sea su misión. ¡Cruelles ironías, fruto de imprevisiones, para aquellos a quienes se había puesto la miel en los labios hacía poco tiempo!

Epílogo

Tenemos una cierta extraordinaria confianza en que este bien social de sacar de su situación insufrible a hombres de carne y hueso (no de palo), a familias enteras, que, carentes de hogar decente, malviven y sufren constante y diariamente, "moverá irresistiblemente a los espíritus más nobles".

¡Adelante, pues! Como "heraldos de

LA UNION INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOCIALES DE BELGICA SE DIRIGE A LA ASOCIACION

Suscritas por Mr. Hoyois, que tan grato recuerdo ha dejado entre nosotros con su reciente intervención en las Asambleas de Loyola y en las Conferencias Internacionales de San Sebastián, se han recibido dos cartas, procedentes de la Unión Internacional de Estudios Sociales, que tiene su sede en Bruselas. Ambas vienen dirigidas a nuestro Presidente; la una, con carácter oficial y en nombre de la citada Unión; la otra, de carácter estrictamente particular. Pero una y otra, por su interés, merecen ser conocidas por los propagandistas.

La primera dice así:

Sr. D. Fernando Martín-Sánchez, Presidente de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. Alfonso XI, 4. Madrid.—España.

Mi querido Sr. Presidente:

Me complace en participar a usted que la Unión de Malinas, en una de sus recientes reuniones, ha tomado el acuer-

la idea social cristiana" (11), contribuyamos al avance "hacia aquella justicia social de la que deben tener hambre y sed todos los verdaderos discípulos de Jesucristo" (12).

Ojalá que esta lectura haga mella en los que pueden influir en la política social y municipal, para que no pierdan ocasión de orientar, con decisión de navegante que sabe adónde va; en los que ocupan cargos decisivos, para que tremolen un propósito "acerado y puntiagudo" de viviendas protegidas, con renta-tope, asequibles a las clases modestas.

Es menester poner en práctica "una amplísima política de viviendas modestas"; "en esta materia, la acción tiene que ser rápida y vigorosísima", ha dicho el máximo realizador social de nuestra Patria.

"La paz de los Estados pide la paz y el sosiego en el sagrado del hogar", ha escrito otra eminente personalidad.

Descendamos a las realizaciones. El Estado español ha creado un organismo apertísimo, que es el Instituto Nacional de la Vivienda, manejado por técnicos. En cada término municipal hay quien puede edificar, sobre roca viva, la estabilidad social de decenas o de cientos o miles de familias.

La paz—la ansiada paz—, síntesis de amor y de derecho, es obra de la justicia.

Por eso la idea predominante, presidenta de estas líneas, ha sido: que la justicia consiste en dar a cada uno su derecho.

(1) Pío XII: "Mensaje de Navidad" de 1942.

(2) Pío XII: "Mensaje de Navidad" de 1942.

(3) Pío XII: "Discurso de Pentecostés" de 1943 a 20.000 obreros.

(4) Pío XII: "Mensaje de Navidad" de 1942.

(5) Id.

(6) Pío XI: Encíclica "Casti Connubii".

(7) Pío XII: "Mensaje de Navidad" de 1942.

(8) Pío XII: "Mensaje de Navidad" de 1942.

(9) Pío XI: Encíclica "Caritate Christi".

(10) Id.

(11) Pío XII: "Radiomensaje" de 1 de septiembre de 1944.

(12) Id.

do de establecer contacto con los centros de estudio que persiguen fines análogos al suyo e iniciar con ellos un intercambio de informaciones y documentos. Entre las organizaciones que se han dirigido a nosotros, la Unión señala con particular interés la Asociación Católica Nacional de Propagandistas de España, cuya presidencia ostenta usted de manera tan activa.

El Secretariado de la Unión, en consecuencia, les tendrá a ustedes al corriente del programa de nuestros trabajos, para dar ocasión a la A. C. N. de P. a que colabore con nosotros. El mismo Secretariado les enviará el texto de las declaraciones y de todas las obras que vayan apareciendo en lo sucesivo.

Por lo pronto, tengo el gusto de anunciarle a usted que, en el curso de 1948, aparecerá una nueva edición del "Código social" y otra del "Código de moral internacional". La Unión tiene, asimismo, aprobado el texto de una declaración sobre la misión del Estado y otra segunda declaración sobre la estructura social de la empresa. Estos textos, como tienen que sufrir aun algunos retoques en su redacción, a cuyo fin hay nombrada una comisión encargada de examinarlos, no podremos procurárselos a ustedes en su forma definitiva sino pasados unos quince días.

Correspondiendo a su telegrama, en que solicita documentos con urgencia, tengo el gusto de enviar en pliego separado el texto de los proyectos de estas dos declaraciones, en la seguridad de que todas las ideas en ellas contenidas han sido previamente aprobadas por la Unión.

Sin duda, se alegrará de saber que la Unión ha solicitado del excelentísimo señor don Angel Herrera y del profesor doctor don Juan Zaragüeta que tengan a bien participar en sus trabajos con el carácter de miembros efectivos de la misma.

En espera de que nuestra colaboración ha de ser activa y fecunda, para mayor bien de la Iglesia y de su acción social, le ruego, señor Presidente, acepte la expresión de mis más cordiales sentimientos en Cristo.

El Secretario de la U. I. E. S.—Firmado: G. Hoyois.

La carta particular a don Fernando Martín-Sánchez, escrita toda de puño y letra de Mr. Hoyois, está concebida en los siguientes términos:

Mi muy querido amigo:

Los preparativos de las sesiones de la Unión de Malinas y del Congreso de los Hombres de Acción Católica me han robado el tiempo de tal forma, que no he podido ni siquiera escribir a usted una carta.

Ante todo quiero agradecerle con toda el alma la oportunidad que me dió con su amable invitación de conocer a tantas personas y tantas cosas interesantes en ese país. De este modo, mis ya viejas relaciones se han renovado y estrechado más y he tenido ocasión de establecer otras nuevas, no menos gratas.

Gracias a estos contactos y a la documentación adquirida en otros aspectos, podré nuevamente aportar infor-

Premio extraordinario de doctorado de Derecho

LO HA OBTENIDO GARCIA ESCUDERO

Nuestro compañero del Centro de Madrid, don José María García Escudero, acaba de añadir un nuevo triunfo a la ya larga serie de los que lleva alcanzados en su vida académica. Tras brillantísima actuación, le ha sido adjudicado el premio extraordinario del doctorado de Derecho.

García Escudero es uno de los auténticos valores de la generación actual. En plena juventud ha sabido destacar den-



tro del campo de los estudios jurídicos, en el que ocupa un lugar preeminente. Letrado de las Cortes Españolas, donde ingresó con el número 1, es asimismo teniente coronel auditor del Aire y miembro del Instituto de Estudios Políticos.

En 1944 le fué otorgado el premio Bonafarull. En la Asamblea de secretarios de la Asociación, celebrada en junio de este mismo año, actuó como ponente del tema "Los principios públicos cristianos, según el magisterio de Pío XII". Desempeña la auxiliaría de Estudios Superiores de Derecho Internacional de la Universidad de Madrid y está encargado en la revista "Criterio" de la sección de Derecho público.

Ha escrito numerosos trabajos, sobre todo en las revistas de Derecho, siendo de notar los que tiene consagrados a la Historia política española del siglo XIX.

mación detallada sobre las cosas de España.

Sobre todo, la acogida que ustedes me dispensaron me ha colmado de satisfacción, ya que en todo momento he encontrado una delicadeza verdaderamente fraternal. Pero particularmente mi gozo ha sido mayor por haber vuelto a verle a usted y haberle encontrado en la plenitud de su actividad espiritual y social.

Una vez más quiero expresarle mi gratitud, querido amigo, y el testimonio de mi más devoto afecto.

Firmado: Giovanni Hoyois.

Actividades de Los propagandistas publican los Centros

SAN SEBASTIAN

El Centro de la bella ciudad donostiarra ha tenido una feliz iniciativa que va a empezar a realizar inmediatamente. Se trata de hacer un extenso ideario de Su Santidad Pío XII, extraído de sus documentos y discursos y sistemáticamente clasificado. El trabajo será dirigido por nuestro compañero de aquel Centro señor Guijarro, inspector del Timbre y verdadero especialista en el arte de hacer fichas. El Centro tiene ya dispuesto todo el material y personal necesario para empezar cuanto antes esta hermosa tarea.

En otros órdenes, los propagandistas de San Sebastián continúan en plena actividad. El compañero Hoyos ha dado recientemente, en un teatro de Eibar, varias conferencias a unos cuantos centenares de jóvenes obreros que pertenecen a los Luises de aquella localidad. Los demás miembros del Centro piensan seguir el ejemplo de Hoyos, porque el ambiente se ofrece muy favorable.

NOTICIAS

Nuestro querido consiliario del Centro de Madrid, don Jesús Enciso, pasa por el trance amargo de haber perdido a su querida madre, doña Agueda Viana, que falleció en Vitoria el 20 de septiembre pasado.

Pedimos a todos los propagandistas que encomienden en sus oraciones el alma de la finada.

—El muy ilustre señor don Mariano Berriocanal, consiliario de los propagandistas de Burgos, ha sido nombrado canónigo de la santa iglesia catedral de dicha ciudad castellana.

—En la Embajada de Portugal se celebró el acto de imponer al excelentísimo señor ministro de Asuntos Exteriores y compañero nuestro del Centro de Madrid, don Alberto Martín Artajo, el collar y la banda de la gran cruz da Santiago da Espada, preñada condecoración que le ha sido concedida por el jefe del Estado portugués a propuesta del Gobierno de aquel país, como recompensa a los relevantes méritos contraídos por el condecorado en su alto cargo.

—Nuestro compañero Antero de Ussia, del Centro de Madrid, ascendido a ministro plenipotenciario, ha sido nombrado recientemente jefe del gabinete diplomático del ministerio de Asuntos Exteriores.

—El propagandista de Granada don Rafael Moreno González Anleo ha sido designado fiscal de Jaén, adonde ha pasado a prestar sus servicios.

—El día 8 del mes actual contrajeron matrimonio en la santa iglesia catedral de Astorga la señorita María Nieves García Alvarez y el propagandista de Murcia y catedrático de aquella Universidad, don Angel González Alvarez. Bendijo la unión nuestro consiliario nacional, excelentísimo señor don Máximo Yurramendi.

—Isidoro Martín Martínez, también

“La Banca central y el Estado”, por José María Vilaseca Marse, abogado del Estado. Editorial Bosch, Barcelona.

Otro compañero nuestro ha obtenido el premio extraordinario del doctorado de Derecho, hace pocos meses.

Se trata de José María Vilaseca Marse, que cuenta en la actualidad veintisiete años de edad y es abogado del Estado con el número 1 de su oposición.

La tesis que José María Vilaseca Marse presentó para su graduación de doctor en la Universidad Central, ha sido publicada recientemente con gran éxito bajo el título de “La Banca central y el Estado”.

“La Banca central y el Estado” lleva un prólogo de nuestro compañero, el ex ministro de Hacienda, don José Larraz, en el que afirma que la obra que presenta no es tan sólo una tesis jurídica, sino más bien una formulación general de la doctrina técnica de los Bancos de emisión, especialmente atenta al aspecto de sus relaciones con el Estado. El señor Larraz critica las tendencias dominantes en la actualidad por estos dos fallos, que considera esenciales:

Primero. La creencia de que la política de “full employment” es de posible y eficaz aplicación permanente e indefinidamente; y

Segundo. La idea de que se puede mantener un equilibrio económico mundial facilitando el comercio y el crédito entre las naciones, pero relegando al olvido la migración, que en su concreta forma de emigración hacia los países más ricos se ve coartada y privada de posibilidad.

El señor Vilaseca Marse comienza su magistral estudio con una introducción en la que demuestra la importancia actual del tema que se propone desarrollar.

Trata rápidamente de las relaciones entre la banca central y el Estado durante los períodos de la guerra europea y la postguerra, en los que si al principio se propugna una intervención estatal para regir a través del Banco Central la vida económica de la nación con vistas al comercio exterior, más tarde se rectificó y quiso volverse a un régimen de libertad que fué propugnado principalmente en la conferencia de Bruselas de 1920, y que irremisiblemente tuvo que ser al fin abandonado, pues las condiciones habían variado completamente.

Las características generales de los bancos centrales en distintas naciones sirven de marco para llegar al concepto del Banco Central y explicar el sistema de la concepción por su función característica y por la enumeración de sus funciones, acogiéndose a una definición orgánica.

Para llegar a la formación orgánica de lo que es el Banco Central estudia

de Murcia y consejero de la Asociación, ha visto alegrado su hogar con el nacimiento de un nuevo hijo.

Nuestra enhorabuena a todos.

—Francisco González Gómez, del Centro de Jerez, pasa por el doble dolor de haber perdido en el plazo de un mes a su buen padre y a un hermano.

sus funciones principales: derecho de emisión, de reserva, relaciones con los Bancos comerciales, facultad de dirigir la política de créditos de los Bancos comerciales, etc. Con este esquema llega el señor Vilaseca Marse a concretar la definición del Banco Central, sin desdén señalar también, como funciones de menor importancia, la compensación de los saldos bancarios, diversos servicios en interés del Tesoro, etc.

A continuación el autor concreta la finalidad del magnífico edificio levantado en las anteriores líneas. Concluye afirmando que el fin último y general, característico de los organismos bancarios es el de plasmar en el campo económico nacional la política monetaria que conviene a la nación en cada momento, de acuerdo con las directrices que señala el Estado.

Estudia luego el mecanismo funcional del Banco, la política de descuento y la intervención en el mercado libre que llevan a la regulación de la cantidad de medios de pagos disponibles por intermedio de un mecanismo también único. Se detiene muy especialmente en los efectos de su intervención en el mercado libre, contrarrestando así los movimientos estacionales de la demanda de dinero, a la vez que ayuda al Gobierno para la realización de su política de crédito y con el patrón oro sirve para balancear los flujos y reflujos de este metal a través de la frontera. Su última principal actualidad es coadyuvar con la política de descuento para obligar al crédito a seguir los beneficios convenientes.

En la segunda parte de su libro estudia Vilaseca Marse las relaciones entre el Banco Central y el Estado y la intervención directa del Estado en la organización y funcionamiento del Banco.

Habla del banco del Estado y de los modernos aspectos que por este camino van a la estatificación y monopolización de los bancos centrales, haciendo un esquema histórico de estas tendencias que llega hasta la reciente nacionalización por el Gabinete laborista del Banco de Inglaterra; la ley francesa de nacionalización del crédito; las de Australia, Argentina y Holanda del año 1946.

Enjuicia luego la doctrina de la estatificación bancaria, analizando los distintos argumentos empleados en “pro” de esta teoría y poniendo de relieve el peligro de las perniciosas influencias políticas y el funcionamiento más pesado, lento y complicado de la máquina estatal.

Pasa a hablar de las relaciones entre el banco y el Estado, que derivan especialmente de ser el banco central el banquero ordinario de su Gobierno. Es éste, a nuestro entender, el estudio más completo que tiene el libro y uno de los más interesantes, pues ha sido escrito con sumo cuidado por el autor.

La tercera parte del libro la ocupa un trabajo sobre “El Estado y el Banco de España”, donde se estudian las relaciones entre dichos elementos en nuestro país desde el año 1782 hasta nuestros días, incluyendo la nueva ley de Ordenación Bancaria de 31 de diciembre de 1946.

Como final de esta interesante obra se inserta una serie de apéndices en los que se hace jugar con gran movilidad los datos estadísticos.

S. G. H.